

Ciudad de México a 31 de mayo de 2016.

At'n: Marisol Vázquez Piñón
Comunicación IEEPCO
Presente.-

Estimada Srita. Vázquez:

Con base en su atenta solicitud y en cumplimiento con los lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), a continuación me permito responder a cada punto requerido:

Criterios generales de la encuesta realizada en Oaxaca:

1. Objetivos del estudio.

Conocer la intención de voto, de los diferentes candidatos, para la elección a gobernador en el estado.

Detectar el nivel de conocimiento e imagen de personajes, así como el saldo de opinión.

2. Marco muestral.

Se utiliza como marco muestral el listado de secciones electorales del INE

3. Diseño muestral.

a. Definición de la población objetivo.

Población abierta (hombres y mujeres), entrevistando sólo a personas mayores de 18 años con credencial de elector.

b. Procedimiento de selección de unidades.

El método de muestreo es probabilístico, estratificado y polietápico, en donde la primera unidad de muestreo fue la sección electoral y la última la vivienda.

La selección de las secciones se realiza mediante un sorteo aleatorio

c. Procedimiento de estimación.

Los resultados presentados son frecuencias simples.

d. Tamaño y forma de obtención de la muestra.

Estudio cuantitativo de 1800 casos, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado de pregunta – respuesta en los hogares de los entrevistados

e. Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

El error teórico de la muestra total es de $\pm 2.4\%$ asociado al 95% de confianza estadística.

f. Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

El promedio de no respuesta es del 10%, incluida en el reporte.

- g. **Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.**

La tasa de rechazo general a contestar la entrevista fue de 50%, no hubo incidencia de abandono.

4. Método y fecha de recolección de la información.

Las entrevistas se realizaron cara a cara en los hogares de los entrevistados: del 14 al 20 de mayo de 2016.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

Se adjunta archivo

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

Los resultados presentados son frecuencias simples con un error de muestreo de +/-2.4% calculado al 95% de confianza.

Los datos se presentan ponderados de acuerdo al listado nominal del INE.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

La información se procesó en Quantum

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

Se adjuntan archivos

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

Se adjunta archivo

10. Autoría y financiamiento. Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos.

En específico deberá informar:

- La persona moral que solicitó, ordenó y cubrirá el importe total de la encuesta de opinión pública es: **INTEX, INTEGRACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**
- La moral que diseñó y llevó a cabo dicha encuesta fue: **WGC Y Asociados, S.A. de C.V.**
- La persona moral que publicó los resultados de dicha encuesta fue: **INTEX, INTEGRACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**

- 11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.**

Se adjunta archivo

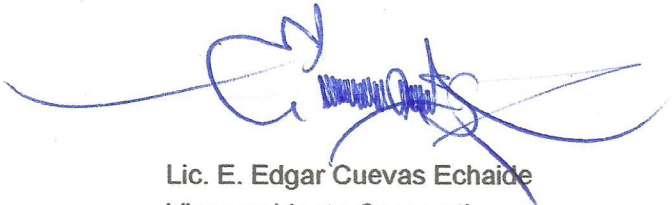
- 12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.**

NODO se encuentra afiliado a la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercados)

El responsable del proyecto fue Javier Ordaz, se adjuntan documentos que avalan su formación académica y experiencia profesional

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario y/o duda al respecto.

Atentamente
NODO Investigación + Estrategia
WGC y Asociados S.A. de C.V.



Lic. E. Edgar Cuevas Echaide
Vicepresidente Corporativo